



Rawson, (CH.), 3 de octubre de 2018.

DICTAMEN N° 381/18-C.F.

Ref: EXPEDIENTE 38342/2018
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
R/ANT. CONTRATACION DIRECTA DE LA FIRMA COKE SERVICIOS Y
MANTENIMIENTO- REFACCION BINGO TRELEW (NOTA N° 102-IAS-2018)

SEÑORA PRESIDENTE

Venida a mi intervención la consulta sobre la contratación directa con la firma COKE SERVICIOS para refaccionar la sala de Bingo de la Ciudad de Trelew.

Si bien la contratación que se pretende es necesaria, los motivos de la urgencia invocada están sustentados únicamente en la necesidad de invertir rápidamente la suma de dinero a proveer por la aseguradora a efectos de minimizar los incrementos de precios que se darían en caso de prolongarse el trámite de contratación; no obstante no puedo dejar de remarcar que los responsables del IAS debieron haber iniciado con la debida antelación (el siniestro ocurrió en marzo) tareas tales como la elaboración de un presupuesto con los correspondientes ítems, memoria descriptiva etc. ya que la documentación provista es insuficiente para realizar una evaluación.

En conclusión es responsabilidad de la autoridad del IAS la continuación del trámite.

-ASI ME EXPIDO-